



Acta de la Asamblea de la Sociedad Española de Epilepsia (SEEP).

I Congreso Nacional de la SEEP.

Hotel Melia Castilla. Madrid.

Se inicia la asamblea el viernes, 3 de octubre de 2014, a las 20,30 horas.

Introducción del Presidente de la SEEP.

Se exponen por parte del presidente, Dr. Serratosa, los objetivos fundacionales de la nueva sociedad científica SEEP.

La SEEP se constituye en el año 2008 como sociedad científica multidisciplinar por parte de los doctores Serratosa y Gil-Nagel.

La SEEP tiene el objetivo fundamental de realizar una participación multidisciplinar en epilepsia que involucre a profesionales tan variados como neurólogos, neuropediatras, neurofisiólogos, neurocirujanos, neuroradiólogos, neuropsicólogos, psiquiatras, genetistas, patólogos, farmacólogos, investigadores de neurociencias, enfermeras especializadas, etc., con el fin último de mejorar la asistencia global del paciente epiléptico.

Con fecha 23/09/2014 se registra la nueva Junta Directiva de SEEP.

Punto-1. Constitución de la primera Junta Directiva de SEEP.

Se constituye la Junta Directiva de SEEP, según consta en acta registrada del 23/09/2014, incluyendo a los siguientes miembros numerarios:

Presidente: Dr. José María Serratosa Fernández.

Vicepresidente: Dr. Antonio Gil-Nagel Rein.

Secretario: Dr. Juan José García Peñas.

Tesorera: Dra. María del Mar Carreño Martínez.

Vocales:

Dra. Carmen Cavada Martínez.

Dr. Antonio Joaquín Gutiérrez Martín.

Dr. Juan Carlos Sánchez Álvarez.

Punto-2. Admisión de Socios.

La normativa de acceso de nuevos socios de SEEP se refleja en los estatutos de la sociedad que estarán disponibles en breve en la página Web de la SEEP.

Se admiten todas las solicitudes de inclusión de nuevos socios que han llegado a la junta directiva antes de celebrar la asamblea. En ese momento, los nuevos socios numerarios pasan a incorporarse con pleno derecho a la asamblea.

Se publicará en la página web el listado actualizado de nuevos socios.

Se acuerda por unanimidad que no se paguen cuotas durante el primer año.

Posteriormente, se acuerda por unanimidad el pago de una cuota anual de 30 euros que se pasará para cobro en las cuentas corrientes bancarias que hayan facilitado previamente los socios. La tesorería de la SEEP procederá a la actualización periódica de esos datos de domiciliación y realizará el seguimiento de dichos pagos.

Se decide por unanimidad que quedan excluidos de pagos de cuotas los médicos jubilados adscritos a la SEEP.

Punto-3. Página Web de la SEEP.

Se decide por unanimidad continuar inicialmente con el distribuidor contratado por Afid congresos, con la conocida dirección web seepnet.es, y revisar posteriormente otras alternativas evolutivas de gestión de la Web.

Afid congresos mandará información sobre los gastos mensuales de presupuesto que suponen la gestión y mantenimiento de dicha página web y las posibles ofertas que se hayan recibido al respecto.

Se decide por unanimidad que se trate de una página bilingüe: español / inglés.

A petición de la Junta Directiva, se acuerda por unanimidad nombrar unos responsables fijos de gestión de la Web (Dr. Juan Carlos Sánchez y Dra. Mar Carreño).

La página web incluirá información nacional e internacional sobre epilepsia, incluyendo: comentarios de artículos, temas de revisión, congresos, seminarios y cursos, temas candentes, actualización bibliográfica, ofertas de trabajo, etc.

Varios asistentes exponen la coincidencia de nuestras siglas SEEP con las de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica. Como hasta ahora no ha existido ningún conflicto de interés entre ambas sociedades, se decide mantener por el momento las siglas de SEEP y valorar más adelante si se cambian por las de SEEPI.

Punto-4. Grupos de Trabajo de SEEP.

Se nombra por unanimidad al Dr. Gil Nagel como Coordinador General de los Grupos de Trabajo de SEEP.

Cada grupo de trabajo tendrá un responsable o coordinador de actividad que ha de ser designado según intereses profesionales y disponibilidad de los distintos socios de la SEEP que estuvieran nominados por la Junta Directiva.

Las propuestas de grupos de trabajo y de coordinadores de los mismos que puedan sugerir los socios numerarios se dirigirán al Dr. Gil Nagel y éste las remitirá a la Junta Directiva para considerar o no su aprobación.

Se proponen como grupos de trabajo: neuroimagen, pruebas neurofisiológicas (pruebas funcionales neurológicas), farmacología, genética, cirugía de la epilepsia, neuropsicología y psiquiatría, síndromes epilépticos, ciencias básicas e investigación en epilepsia, aspectos psicosociales de la epilepsia, y enfermería de epilepsia.

Se aprueba por unanimidad que el Dr. Juan Álvarez Linera sea el Coordinador del Grupo de Trabajo de Neuroradiología.

Punto-5. Trabajos Colaborativos.

Se expone la necesidad de realizar trabajos colaborativos multicéntricos sobre epilepsia en nuestro medio. Se aprueba dicha propuesta por unanimidad.

Se proponen, entre otros, los siguientes temas: nuevos fármacos antiepilépticos, cirugía de la epilepsia, estimulación cerebral, dieta cetogénica, síndromes epilépticos y status epiléptico.

La Junta Directiva recogerá las distintas propuestas de los socios numerarios y de los Grupos de Trabajo y coordinará la realización de dichos trabajos colaborativos con el fin último de presentarlos en las reuniones internacionales de epilepsia y de publicarlos en revistas internacionales de impacto.

Punto-6. Monografías y Guías de la SEEP.

Se propone realizar Guías Clínicas sobre temas concretos y específicos de epilepsia, evitando las guías generales al uso. Se sugiere realizar dichas guías con un formato similar al de las guías de la ILAE. Se aprueba esta propuesta por unanimidad.

Se sugiere realizar una primera guía clínica sobre Cirugía de la Epilepsia.

Los contenidos y temas se propondrán y solicitarán desde la Junta Directiva a los distintos Grupos de Trabajo de SEEP, o bien serán los propios Grupos de Trabajo los que soliciten un abordaje específico de un tema.

Los contenidos y participantes serán aprobados y coordinados por la Junta Directiva.

Punto-7. Becas y Premios.

Se propone crear un Comité de Becas y Premios de la SEEP que coordinará la Dra. Carmen Cavada. Se aprueba esta propuesta por unanimidad.

Se propone considerar, según el presupuesto estimado para el próximo año 2015, las siguientes actuaciones potenciales:

- 1) Becas anuales dirigidas a proyectos de investigación en epilepsia, otorgadas mediante concurso. Número y cuantía a decidir según presupuesto.
- 2) Premios a la mejor comunicación oral y al mejor póster del congreso anual de la SEEP. Número y cuantía a decidir según presupuesto.
- 3) Premio anual a la mejor trayectoria profesional en epilepsia. Será un premio honorífico sin remuneración dirigido a profesionales senior o ya jubilados. Se dotará de una placa conmemorativa.
- 4) Crear un fondo de inscripciones gratuitas a congresos para médicos especialistas en formación (MIR o asistentes voluntarios o becarios) y también para especialistas de ciencias básicas, investigadores y personal de enfermería especializada, ligado siempre a la presentación de comunicaciones en el congreso de la SEEP. Estos fondos de ayuda incluirán la cuota de inscripción al congreso de la SEEP, el pago del viaje de ida y vuelta, y un máximo de 2 noches de hotel. Número y cuantía a decidir según presupuesto.

Punto-8. Próximos Congresos de SEEP.

Se decide por unanimidad realizar congresos anuales de la sociedad SEEP.

Se decide por unanimidad que el congreso tenga lugar en el primer fin de semana del mes de octubre, que incluya desde el jueves por la tarde hasta el sábado por la mañana, con el mismo esquema inicial de este primer congreso.

Se decide por unanimidad que el congreso anual de la SEEP tendrá lugar siempre en Madrid.

Se contactará con otras sociedades científicas relacionadas con la epilepsia en nuestro país, como el grupo GESEN de la SEN y la SADE, para evitar problemas de coincidencia de fechas de las reuniones.

La organización de los congresos corre a cargo de la secretaria técnica de SEEP (Afid Congresos).

El Comité Científico estará formado por los miembros de la Junta Directiva.

Los temas del Congreso serán decididos por la Junta Directiva.

Queda pendiente de considerar, según proyecto de presupuestos, el considerar un acuerdo fijo de contrato de sede con el Hotel Meliá Castilla de Madrid o bien considerar otras posibles ofertas. Por otra parte, varios miembros numerarios proponen que esta continuidad se condicione con el propósito claro de dicho hotel de mejorar la informática, pantallas de proyección y catering, que han sido parcialmente deficientes en la reunión de este año 2014.

Se decide por unanimidad el hacer coincidir en el año 2017 el congreso anual de SEEP con la reunión de la Sociedad Española de Neurociencias. Se decide que ambas sociedades compartan contenidos en el curso de un día.

Queda pendiente de considerar si cada 5 años el congreso se realizará en otras grandes capitales como Barcelona, Bilbao, Valencia o Sevilla.

Punto-9. Secretaría Técnica de SEEP y Secretaría Técnica de los congresos de SEEP.

Se decide por unanimidad que la gestión de Secretaría Técnica (general y para congresos) siga a cargo de Afid Congresos, con sede en Santander (Cantabria).

Punto-10. Situación Económica de SEEP.

Se prevé un superávit inicial de unos 50.000 Euros tras el I Congreso.

La Tesorería se coordinará con la Secretaría Técnica para calcular unos ingresos fijos anuales (inscripciones al congreso, colaboración de la Industria Farmacéutica) y unos gastos fijos anuales (pagos a Afid Congresos, pagos de página Web) y elaborar así un posible presupuesto para el año 2015. Según el presupuesto calculado para 2015, se estimará el número y la cuantía de las becas de formación, premios, ayudas de asistencia al congreso, etc.

Punto-11. Otros Asuntos.

Se insiste en la necesidad de que todas las personas interesadas en la SEEP y que cumplan con los requisitos establecidos se hagan ya socios numerarios para contar con un amplio capital social para el año 2015.

El Dr. Salas Puig propone a la Junta Directiva la creación de unos Delegados de la SEEP para las distintas Comunidades Autónomas (CC.AA.) de España con el fin de facilitar el diálogo de nuestra sociedad con las administraciones locales y autonómicas, desarrollar un plan común de epilepsia y elaborar un plan estratégico nacional en epilepsia. Se aprueba dicha propuesta por unanimidad.

Varios miembros numerarios proponen realizar distintos eventos y actividades sociales para recaudar fondos, incluyendo actividades como cenas de gala, actividades deportivas (“tira un penalti por la epilepsia”), carreras populares (“maratón por la epilepsia”), etc. Se considerarán estas propuestas en el futuro y pueden plantearse de forma más concreta a la Junta Directiva.

El Dr. Gutiérrez Martín propone afianzar vínculos con otras sociedades científicas relacionadas con la epilepsia. Queda pendiente de considerar esta propuesta una vez se haya afianzado la posición de la SEEP en nuestro país.

Se aprueba por unanimidad que el Dr. Gil Nagel sea el representante institucional de la SEEP para coordinarse con los representantes autonómicos de SEEP y ser el interlocutor de nuestra sociedad frente a las Consejerías de Sanidad de las CC.AA y ante las demás sociedades científicas locales y nacionales relacionadas con la epilepsia.

Se clausura la asamblea a las 21,10h del viernes 3 de octubre de 2014.

Secretario de SEEP

Dr. Juan José García Peñas.